

JUZGADO DIEZ Y SIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, septiembre veintitrés de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2019 01026 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES COOPETRABAN
Demandado	RUBEN DARIO PATIÑO ALZATE Y OTRA
Asunto	Reanuda proceso

Vencido como se encuentra el término de suspensión, el Juzgado de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Código General del Proceso.

RESUELVE:

1° Reanudar el trámite procesal del presente proceso.

2° Una vez vencido el término del traslado de la demanda, el cual comienza a correr a partir de la notificación de la presente providencia, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDÓNA MAZO
JUEZ